



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 89

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 117-I, presentada por la Procuradora D.^a Consuelo Villar Irazábal, relativa a remodelación del Salón de Teatro de la Residencia «Las Merindades» de Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.
 2. Proposición No de Ley, PNL 133-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la confección de un Plan Director de las Murallas Medievales de la Ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 136-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León la reparación de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Villegas-Villamorón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	1850	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1857
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1850	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1859
Primer punto del Orden del Día. PNL 117.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1860
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1850	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	1861
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1851	Tercer punto del Orden del Día. PNL 136.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1851	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1861
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	1852	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1861
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1853	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1862
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	1854	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1863
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1855	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1864
Segundo punto del Orden del Día. PNL 133.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1866
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1855	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley presentada. Es rechazada.	1868
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1855	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	1868
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1856	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	1868

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. Por favor, sustituciones, Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Por el Grupo Popular, señor Presidente, don Fernando de Arvizu sustituye a don José Manuel Frade.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, señor Presidente. Elena Pérez sustituye a Elena Diego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien, muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor, proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a la remodelación del salón de teatro de la residencia Las Merindades de Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las**

Cortes de Castilla y León, número treinta y tres, de dieciocho de diciembre de dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos hoy en esta Comisión es una reivindicación que vienen manteniendo diversos colectivos culturales de la zona de Las Merindades desde hace ya casi dos años.

En el complejo residencial Las... Las Merindades, situado en Villarcayo, y propiedad de la Junta de Castilla y León, existe un salón de teatro con unas cuatrocientas localidades. Hasta el año dos mil dos, este teatro, aunque en estado precario, había... viniendo siendo utilizado por diferentes grupos teatrales, culturales, de todo tipo, así como por el propio Ayuntamiento, la parroquia, incluso por la Junta de Castilla y León, que, en años anteriores, había realizado allí la campaña escolar de teatro para toda la comarca de Las Merindades y el encuentro anual de disminuidos psíquicos.

Pues bien, a principios de dos mil dos se impide la utilización de esta infraestructura por parte de los grupos que la venían utilizando y se cierra este teatro. Ante esta situación, uno se pregunta si esta es la política cultural que tiene pensada llevar la Junta de Castilla y León en Las Merindades. Entendemos que en los municipios pequeños la cultura no es rentable, pero consideramos que la cultura no debe medirse en términos de rentabilidad, sino de acceso de todos los ciudadanos.

El PSOE presenta, por lo tanto, esta Proposición No de Ley, ya que considera fundamental que el teatro situado en Villarcayo sea remodelado y se incluya en la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, ya que esta es la manera de garantizar una oferta cultural para todas Las Merindades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para... Por parte del Grupo Popular, ¿se desea consumir un turno de réplica por...? Sí. Pues adelante. El señor González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Mire, la PNL que hoy nos presenta nos parece una PNL desafortunada por su parte, porque las dos cuestiones que usted propone, por una u otra cuestión, pues es inviable. No solamente ya su voto en contra, sino incluso hasta su voto.

Nos solicita que arreglemos un salón de actos -yo no diría teatro, un salón de actos- cuya gestión, cuya competencia, no pertenece a esta Comisión de Cultura. Y, por otra parte, nos solicita que firmemos un convenio -y un convenio siempre se debe hacer entre dos partes- cuando una de las partes no ha solicitado la firma de ese convenio, cual es el Ayuntamiento, en este caso, de Villarcayo, donde radica ese salón de actos, salón que usted califica de teatro. Además de fundamentar su propuesta en unos antecedentes que, sencilla y llanamente, son falsos.

En consecuencia, no los Antecedentes -que eso no vamos a votar- pero sí la Propuesta de Resolución, tanto por su forma como por su fondo -como ya le he dicho-, imposibilitan su voto afirmativo. Entiende este Grupo que con su mejor intención, pero que es una PNL que no está lo suficientemente trabajada, ni fundamentada, ni investigada en los contrastes de la veracidad de la misma.

Como usted bien sabe, y haciendo un poquito de historia para que todo el mundo nos entienda, este complejo residencia, en su día propiedad de una caja de ahorros, pasa el año ochenta y dos a la Junta de Castilla y León, directamente a gestionarse por la Consejería de Bienestar Social. Hoy en día tiene tres zonas bien diferenciadas: la residencia de ancianos -que ya está funcionando desde hace aproximadamente un año-, el centro de especialidades médicas -que ahora mismo está en fase de construcción- y... y la otra parte, donde podríamos ubicar ese salón de actos, se va a dedicar a colegio de Educación Primaria, y, de hecho, ahora mismo, la Consejería de Educación está trabajando en la redacción de ese proyecto.

Bueno, pues ese salón de actos -y entro ya de lleno en lo que son los Antecedentes- no ha sufrido ningún impedimento para su uso por parte de aquellas personas que lo han solicitado, tanto a nivel de grupos colectivos como a nivel de Ayuntamientos u otras asociaciones; salvo, salvo que usted, o a usted, le hayan querido sorprender en su buena fe; y dos aspectos, que yo creo que la Comisión va a entender, no pueden ser juzgados como impedimentos para su uso.

Por una parte, cuando se iniciaron las obras en la residencia de ancianos -que, repito, está ya en funcionamiento-, bueno, pues desapareció el personal de guardia de las noches. Por lo tanto, aquellos grupos -que en este caso es un grupo- que ensayaba a partir de las diez de la noche, entre las diez y la una de la mañana, no pudo a esa hora ensayar. Pero por este motivo, que yo creo que está fundamentado; a cualquier otra hora, ante cualquier solicitud, podía seguir.

Y recientemente, la semana pasada o hace quince días, cuando iniciaron las obras del centro de especialidades, ya sí que eso ha afectado directamente al salón

de actos y ahora, en la actualidad, por diversos motivos, hasta que no acaben, pues no se puede utilizar.

Esa es la realidad de lo que es el uso que hasta este momento se ha hecho de ese salón de actos. A eso me refería cuando le decía que a usted creo que le han sorprendido en su buena fe cuando le han dicho que se han puesto continuas trabas para el uso de ese salón de actos, que no es cierto.

En conclusión, en base a esos antecedentes falsos, podemos concluir una segunda conclusión, y es que la primer... el primer punto de su Propuesta de Resolución -que se rehabilite, se adecante, se actúen obras en ese... en ese teatro-, evidentemente, en esta Comisión no somos competentes para tal demanda porque no está adscrita. Actualmente está adscrito a lo que es la Gerencia Regional de Salud, y somos conocedores que se está... que están negociando para su traspaso a la Consejería de Educación para que sea adscrito, ese salón de actos, para uso del colegio de Educación Primaria; amén de que sea compatible para su uso público. Y nos consta que, si eso es así, el propio proyecto para la construcción de ese centro de Primaria conllevará su aspecto dedicado a la remodelación de ese salón de actos. Y el Partido Popular, como partido que sustenta el equipo de Gobierno, bueno, pues compromete la palabra para que eso vaya a ser así.

Y en cuanto al segundo punto de su Propuesta de Resolución, como tercera conclusión, decirle que nosotros no podemos votar a favor de que se incluya ese salón de actos -cuando reúna las condiciones tras ser rehabilitado debidamente- en la Red de Teatros porque para ese debiera mediar una corresponsabilidad, una solicitud por parte de otra parte, que en este caso no existe. Por tanto, abiertamente, nuestro voto, fundamentado, va a ser en contra de esta PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. En cuanto a su primera afirmación de que no es afortunada la Proposición No de Ley, le diré que no me lo voy a tomar como algo personal, porque yo lo único que estoy haciendo es recoger la reivindicación de un colectivo, el Colectivo pro Teatro, que recoge más de dos mil quinientas firmas, en las que se pide la remodelación de este teatro; y que cuenta con el apoyo de numerosos colectivos en Las Merindades. No es un capricho mío presentar esta Proposición No de Ley. Entre ellos está el Claustro de Profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria de Villarcayo, el Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Medina de Pomar, el Ayuntamiento de Trespaderne, el Instituto de

Enseñanza Secundaria de Espinosa de los Monteros y más de dos mil quinientos ciudadanos que han firmado el manifiesto pro teatro de Villarcayo. O sea, no es un capricho mío el presentar esta Proposición No de Ley.

Usted dice que el teatro no ha sido cerrado. Y le leo el Diario de Burgos, miércoles doce de junio de dos mil dos, en el cual: "El Gerente de Servicios Sociales, José María Arribas, ha dado hoy nuevas explicaciones sobre el motivo que ha llevado a la Administración Regional a impedir al grupo teatral Carro de Tespis seguir utilizando el teatro de la residencia de Villarcayo", y se dice que "la inminente apertura de la residencia de mayores hace imposible seguir utilizando estos usos". Afirman eso.

Después se contradicen, y por parte de la Consejería de Educación se dice que la causa por la cual no puede utilizarse el teatro es que será la futura sede del colegio de Primaria y que, posiblemente, ese teatro quedará como salón de actos de ese colegio de Primaria.

Pues bien, este año hemos conocido el presupuesto que existe para ese colegio de Primaria: son 60.000 euros para el Colegio Princesa de España, que se va a trasladar a ese complejo residencial Las Merindades. Créame, yo creo que con ese dinero no es suficiente para la rehabilitación del teatro. Y me parece que es infrutilizar este teatro dejarlo a uso exclusivo del colegio, cuando no existe un solo teatro en Las Merindades que cumpla estas condiciones. Hay que tener en cuenta que es un teatro que tiene cuatrocientas localidades, más de cuatrocientas butacas. No tiene sentido que se deje para uso exclusivo del centro; y, además, no sería la primera ocasión en la que un centro educativo tiene un salón de teatro. Sin ir más lejos, aquí, en Valladolid, está el... la sala Ambigú, que se sitúa en el Instituto de Enseñanza Secundaria Núñez de Arce; y eso no impide que haya una programación cultural a la que tengan acceso otras personas que no son ni alumnos, ni profesores, ni padres de ese colegio.

Lo que pedimos nosotros es que ese teatro se rehabilite y haya una oferta cultural adecuada para Las Merindades. Estamos en una zona donde... donde la sensibilidad teatral es grande, y eso lo muestra el número de grupos de aficionados que existen; donde, en este teatro, ha existido una actividad cultural importante que ha dejado de existir, y lo que pedimos es que exista.

Tanto el Gobierno Central como el... como la Administración Regional se gasta un montón de dinero en promociones teatrales. Cuando ya tenemos el germen, cuando ya hay una semilla, cuando ya existe esos grupos teatrales, ¿lo cortamos de raíz? Cerramos el lugar de ensayo, cerramos el lugar donde se llevan a cabo las escenificaciones, sin más explicaciones; la única explicación es que se va a convertir en un salón de actos del futuro colegio de Primaria. Sinceramente, creo

que se... se estaría infrautilizando esta... este teatro. Por eso pedimos esta remodelación.

Me dice: "Para que forme de la Red de Teatros de Castilla y León, es necesario un convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León". Si no hay teatro, es imposible que exista el... el convenio. Primero necesitamos que exista ese teatro, y que no sea un salón de actos del colegio, sino que sea un teatro. Y, posteriormente, una vez que el Ayuntamiento tiene ese teatro, pida su inclusión en la Red de Teatros de Castilla y León.

Yo le pediría a su compañera Alcaldesa de Villarcayo que oiga a sus ciudadanos y haga caso a ese colectivo que está realizando una petición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. Concluido el debate, procedemos... ¡Ah, perdón, perdón! Tienes un turno... Disculpe, señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Ha comenzado diciendo que no se tomaba mi intervención a nivel personal; tampoco lo deseo, es decir, no es mi intención; es decir, el planteamiento que aquí hacemos es planteamiento político, y, por lo tanto, en ningún aspecto, hago ninguna valoración personal al respecto. Por lo tanto, en ese aspecto confirmar y reafirmar sus primeras manifestaciones.

Vamos a ver, plantea dos propuestas. Primero, actuar en el teatro. Pero si este Grupo no se opone a actuar en ese salón de actos, y de hecho le he garantizado de que se va a actuar. Pero es que no podemos votar aquí a favor de tal actuación porque no es el salón de actos competencia de esta Comisión de Cultura. Por lo tanto, voy más lejos. Yo ya... es decir, votaremos que no a esta Proposición No de Ley, pero es que le pediría que la retirase por argumentos que todo el mundo entiende. Es un salón de actos no adscrito a esta Comisión, que no gestiona esta Comisión; pues parecería muy atrevido que nosotros instásemos a otra Comisión a lo que tiene que hacer. Cuando... una vez que se delimite la pertenencia de ese salón de actos, si finalmente se adscribe a Educación, le he garantizado que el proyecto de construcción de ese centro de Primaria va a contemplar tal actuación. Por lo tanto, es que ese primer punto, de entrada, debía retirarle, porque no es competencia de esta Comisión.

El segundo aspecto: la Red de Teatros. Yo no sé si, cuando el salón de actos esté o no remodelado, el Ayuntamiento lo solicitará, pero es que usted aquí pide que lo firmemos, y es nulo de pleno derecho, aunque votásemos que sí. No tiene validez ninguna, sería una provocación, en cualquier caso.

Habla del presupuesto que hay este año. Es decir, estamos diciendo que la Consejería de Educación está

elaborando el proyecto, y es lo que está presupuestado, y eso es para lo que es la: para la elaboración de ese proyecto de ese centro de... de Primaria.

Mire, y antes... me... me reitero en esta última idea de que debe... debería retirar su propuesta por varios motivos, algunos de los cuales usted mismo ya ha dicho. Es decir, yo creo que Su Señoría está actuando únicamente como Portavoz de un grupo privado con ánimo de lucro, que es el grupo Carro de Tespis; y, de hecho, ha transcrito literalmente la petición que desde este grupo está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Sí, disculpe, por favor. Rogaría silencio, si son tan amables.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Gracias, señor Presidente). ...la petición que este grupo reiteradamente ha solicitado. Y las reivindicaciones de este grupo no son reivindicaciones que estén apoyadas en el sentir mayoritario. Cuando usted dice que la Alcaldesa de esa localidad escucha a los ciudadanos -le recuerdo que les ha escuchado hace muy poquito tiempo, hace medio año, les escuchó-, y por eso tiene la responsabilidad que tiene.

Pero lo más grave, entiende este Portavoz de este Grupo que no es que usted actúe como Portavoz de este grupo privado, sino que -le reitero- yo creo que en esos planteamientos este grupo le ha engañado, le ha sorprendido en su buena fe, y eso también es responsabilidad suya, por no contrastar tal información. Ese grupo, como cualquier otro, hasta la semana pasada, ha podido ensayar, salvo en ese horario, salvo en ese horario -de las diez de la noche a la una de la mañana-, porque ya no existe ese personal de guardia, que dejó de existir al comenzar las obras de la residencia de ancianos. Pero antes de esa hora, ante cualquier solicitud, este y cualquier grupo han podido ensayar; y las manifestaciones que usted ha leído se refieren exclusivamente a este grupo porque es a esta hora cuando puede ensayar; un grupo privado que le digo que ensaya allí, y ha ensayado repetidos años gratuitamente, pero que nunca ha querido representar ninguna obra de teatro allí porque allí no se le permite cobrar. Y no ha tenido, podíamos decir, ni la delicadeza de, a los vecinos de Las Merindades, hacerlos una representación gratuita, aunque no sea más que en agradecimiento a haber podido, reiteradamente, años sucesivos ensayar en un local sin cobrar nada. Pero como allí no se le permite cobrar, no ha querido hacer ninguna representación. Le recuerdo que usted aquí es Portavoz de la voluntad de ese grupo de teatro, Carro de Tespis.

Ha argumentado que han recogido firmas. Sí. Pero recogidas firmas con una publicidad claramente engañosa, ocultando cuál iba a ser el destino de ese salón de actos, y ocultando que ese salón de actos va a seguir

teniendo uso público, compaginado con el uso escolar. Será un salón de actos que estará adscrito al colegio Educación Primaria en lo que es el horario lectivo; pero cuando acabe este horario, va a poder seguir siendo utilizada por cualquier asociación, grupo de teatro, Ayuntamiento que lo solicite. Y eso, este grupo, cuando recogía firmas, lo ocultaba; y me consta de numerosas gentes que, después de firmado, al enterarse de la verdad, hasta deseaban retirar su firma de esas cuartillas puestas.

Este argumento, junto con los que ya le he reiterado, la imposibilidad de votar cualquiera de los dos puntos, entendemos que avalan nuestra petición de que se retire tal propuesta. Le reitero ese uso doble que va a tener el teatro, uso escolar y uso público; le reitero que será competencia de la Comisión de Educación, no de la Comisión de Cultura, y que así se incluirá en el proyecto de redacción.

Y en cuanto a la Red de Teatros, pues reiterar lo mismo. Usted aquí, al presentar esta moción, está utilizando a la Cámara para hacer oposición a un gobierno municipal. Defiende el interés de un grupo privado por encima de los intereses que el Gobierno legítimamente elegido defiende de todo su municipio. Entendemos que estos argumentos ratifican esa triste labor que hoy está haciendo de Portavoz de este grupo de teatro, en contra de ese legítimo Ayuntamiento.

Concluyo, señor Presidente, diciendo que nuestro voto favorable a esta Propuesta de Resolución sería provocador, sería provocador "repito", en cuanto a la primera propuesta, porque no es competencia de esta Comisión; y en cuanto al segundo punto, porque sería algo así como provocar a un Ayuntamiento a firmar un convenio que la otra parte no ha solicitado.

En consecuencia, entendemos que su mejor y más inteligente salida sería la retirada de esta propuesta, petición que este Grupo cree que no lo hace de modo alegre, sino debidamente argumentada. Si tal propuesta no es aceptada, este Grupo votará en contra. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que no voy a retirar la Proposición No de Ley, porque, me dirá usted, si la Comisión de Cultura no es la Comisión adecuada para debatir sobre un tema de teatro, me dice usted cuál es; o sea, me dice usted cuál es. El teatro ¿dónde... dónde... dónde lo enmarcamos? Entiendo que para ustedes no es una prioridad, está claro, pero para nosotros sí. Y consideramos que la Comisión donde debe tratarse un tema de

teatro es esta. De todas las maneras, yo no califico los escritos, es competencia de la Mesa calificarlos. Usted me dice que no es competencia de esta Comisión de Cultura porque usted no quiere un teatro, quiere un salón de actos de un centro educativo; y por eso no es competencia de esta Comisión. Pero es que yo quiero un teatro, y el teatro es competencia de la Comisión de Cultura.

No permito que insulte a los ciudadanos. Cuando un ciudadano firma un manifiesto, sabe lo que está firmando, créame, sabe lo que firma. Y un ciudadano de Villarcayo sabe perfectamente si el teatro de Las Merindades está en funcionamiento o no, si está en unas... si las instalaciones son adecuadas o no, si necesita una remodelación o no. Usted y yo igual no, pero un ciudadano de Villarcayo lo tiene clarísimo, y cuando firma un manifiesto sabe lo que está firmando. Por lo tanto, no permito que usted insulte a los ciudadanos. Y, además, hay otros colectivos detrás.

Yo no estoy defendiendo la postura de ningún grupo de teatro aficionado, ni de Carro de Tespis, ni de los otros grupos de aficionados que existen en la provincia. Estoy diciendo que existe una actividad teatral importante, que cuesta mucho cultivar y que las Administraciones se gastan mucho dinero en cultivar, y que ustedes, por no hacer la remodelación de un teatro, están impidiendo ejercitar; eso es lo que estoy diciendo. Y el Colectivo pro Teatro no está solo formado por el grupo de teatro Carro de Tespis, y le he leído y le puedo volver a leer otros colectivos que han firmado el manifiesto y que están apoyando la remodelación del teatro.

Por lo tanto, esta es la Comisión adecuada para debatirlo, porque estamos hablando de teatro, y el teatro se debate en la Comisión de Cultura. Entiendo que no les interesa, pero a nosotros sí. Y creemos que el teatro no es un privilegio exclusivo de la gente que vive en las ciudades, sino que los pequeños municipios también tenemos derecho a tener una actividad cultural de calidad, y por eso presentamos esta Proposición, y la presentamos en la Comisión de Cultura.

Podemos estar... usted piensa que debe ser un salón de actos de un colegio, yo pienso que debe ser un teatro. Es así. Y si usted me dice que lo que se ha proyectado es solo... lo que se ha presupuestado es solo el proyecto para el colegio, dígame usted cuándo va a estar en condiciones de ser utilizado el salón de actos. Dígamelo, cuándo va a estar en condiciones ese salón de actos. Estamos haciendo el proyecto del colegio, luego vendrá el proyecto del salón de actos, y esto es el cuento de nunca acabar. La única realidad es que en Las Merindades existía un teatro con cuatrocientas localidades en estado de utilización; ese teatro necesita una remodelación y nosotros estamos pidiendo que ustedes presupuesten para que se haga esa remodelación. Es así de sencillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. Sometemos a votación la Proposición No de Ley presentada. ¿Votos a... votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación, por lo tanto, es: votos emitidos: dieciséis; votos a favor: seis; votos en contra: diez; queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Señor Secretario, por favor, proceda a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la confección de un Plan Director de las Murallas Medievales de la Ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y cinco, de dos de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, el señor Arvizu. Cuando quiera, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Mi presencia en esta Comisión es circunstancial, porque soy el autor de la iniciativa que ahora estamos debatiendo, aunque figure como presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ¿eh? Se debió a un error de transcripción de la iniciativa que se mandó. Y esto conviene decirlo, pues, para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

Bueno, hay bienes inmuebles, hay conjuntos históricos que, con independencia de la condición legal que tengan -Patrimonio de la Humanidad, Bien de Interés Cultural, Patrimonio Histórico-Artístico o lo que queramos decir-, por su misma historia y por su misma entidad, constituyen un bien a preservar. Tal es el caso -entiendo yo- de las murallas de León, cuyo *iter*, desde hace mil años, pues, ha sido una permanente -digamos- sucesión de restauraciones y de derrumbamientos, porque un... unas murallas de una ciudad tan antigua, pues, obviamente, no son perennes, sino que tienen los desgastes propios de... del paso del tiempo.

Ahora bien, lo cierto y verdad -y para ceñirnos a la realidad de las cosas- es que, en estos momentos, después de una serie de declaraciones de conjunto histórico-artístico y no sé qué más, acaecidas en los años sesenta -que no me interesan tanto-, por ley de mil

novecientos ochenta y cinco, esta... el conjunto de las murallas de León está comprendido dentro del Patrimonio Histórico Español. Por lo tanto, el titular de las murallas, el propietario, es el Estado, a quien, obviamente, le competen, pues las tareas y las inversiones de conservación. Además, con la ventaja añadida de que el Estado no es un propietario cualquiera; es un propietario que es además Administración.

Bueno. Hay un refrán castellano que dice: "Las cosas en común, de ninguno". Y aunque la propiedad esté clara, pues también es cierto que estamos en un recinto que tiene transferidas las competencias sobre patrimonio -obviamente no la propiedad de los edificios, pero sí las competencias-, y también el Ayuntamiento de León tiene competencias en la materia. ¿Esto a qué lleva? Bueno, pues lleva a que unos actúan o no actúan, el Ayuntamiento de León, en diversas épocas, ha tenido que actuar en reparaciones urgentes; bien es verdad que en otras épocas se han hecho verdaderas atrocidades. Y cuando digo otras épocas -para que mi querido amigo el señor Robles no se me escandalice-, no me estoy refiriendo a los catorce años; me estoy refiriendo a mucho antes, cuando entre los cubos de la ciudad de León se ponían casas, se taladraban los cubos, se hacían salidas de colegios... -el señor Obispo tiene una habitación dentro de un cubo, con una... unas vistas preciosas-. Pero, en fin, esto se hacía porque las murallas eran una vejez que convenía, pues, si era posible, derruir; y se entendía, además, como algo contrario al proceso... al progreso de las ciudades. Hay una parte de las murallas de León cuyos cubos se demolieron para hacer más ancho un camino de ronda: en vez de quitar las casas que estaban hacia la derecha, se demolieron los cubos que estaban a la izquierda. Bueno, este tipo de atrocidades se hacían. Bueno.

Y la realidad es que hay que poner, si es posible, un poco de orden en todo esto. Parece ser que una Diputada nacional socialista... bueno, perdón -rectifico, porque hay que ser exactos-, una Diputada nacional del Partido Socialista presentó, pues no sé qué proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que parece ser que se aprobó. Pero a mí no me importa lo que hacen en el Congreso de los Diputados, me importa lo que podamos hacer aquí.

Y lo que nosotros pretendemos exactamente es que, de acuerdo con quien tiene la propiedad -que, además, es Administración- y de acuerdo con quien tiene las competencias en Patrimonio Histórico, se proceda a redactar un plan director, para que no nos encontremos con actuaciones puntuales, que a lo mejor, pues están muy bien, pero, a lo mejor, pues no están tan bien; y se sepa por dónde hay que empezar, en qué plazos hay que actuar, etcétera.

Luego se ha presentado una enmienda que, una vez oídas las explicaciones de mi distinguido amigo, el señor

Robles, será cumplidamente contestado. Pero la enmienda dice... o la Proposición No de Ley dice lo que dice. ¿Y qué es lo que dice? Primero, que este plan director se redacte. ¿Quién lo tiene que redactar? Bueno, pues, si lo tiene que redactar el Estado, que es propietario y además Administración con competencias en la materia, pues que lo haga. ¿Que quiere hacerlo en colaboración con la Junta? Que colabore. ¿Que quiere transferir la competencia de la conservación y de la actuación a la Junta? Que lo haga. Pero, en este caso, el plan director redactado por la Junta tiene que tener los instrumentos necesarios para afrontar las actuaciones que de dicho plan se deriven. Y no necesito decir más, porque todo el mundo me está entendiendo a qué tipo de actuaciones y qué tipo de instrumentación se necesita.

Esto es, simplemente, lo que el Grupo Parlamentario Popular, por medio de este Procurador, ha presentado. La verdad, pues, nos parece lleno de buen sentido; y, aunque no quiero pronunciarme ahora sobre la enmienda, pues no niego que la enmienda me ha sorprendido. Y, de momento, esto es todo lo que quería decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Arvizu. Se ha presentado, efectivamente, a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con el número 510 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador, don Ignacio Robles, también por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como dice el señor Arvizu: "Pongamos orden". Y, efectivamente, yo estoy dispuesto a ponerlo.

Mire, las murallas de León se declaran Monumento Histórico Nacional el tres de junio de mil novecientos treinta y uno; y, por tanto, la propiedad de esas murallas corresponden al Estado, cuya titularidad en estos momentos pertenecen al Ministerio de Economía y Hacienda. Por eso, por eso, el veintinueve de abril de dos mil tres, se discute en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados... -que es quien realmente tiene competencia para instar al propietario a que actúe sobre las murallas- se discute una proposición no de ley, y se aprueba -caso rarísimo- por unanimidad. Por tanto, con los votos favorables del Partido Popular, que tiene mayoría absoluta, se aprueba por unanimidad una proposición de enmienda... una proposición de ley, perdón, con una enmienda de sustitución del Partido Popular.

Por tanto, la sorpresa es del Partido Socialista, cuando ve que en las Cortes de Castilla y León se insta al Gobierno que realice el plan director, que ya está aprobado el veintinueve de abril, y que tiene seis meses

para realizarlo y no lo ha realizado, y no lo ha realizado. Por tanto, esa es la sorpresa.

Lo que hay que decirle al Gobierno, que actúe como tiene que actuar, y el plan director tendría que estar ya elaborado y comenzar a actuar en las murallas de León. Ese es el tema.

¿Y cuál son los problemas... o cuáles son los problemas que existen en las murallas de León? Por cierto, yo sé que el señor Arvizu... le gusta la precisión, y es perfectamente conocido para todos los ciudadanos de León que hay dos partes perfectamente diferenciadas: lo que los ciudadanos y todas las personas conocen como "la muralla", y la parte que decimos "las tercas medievales"; aunque sí que es verdad que, históricamente -como también ha dicho-, han pasado por toda etapa y todo tipo de vicisitudes. Desde el siglo II después de Cristo hasta la actualidad ha habido actuaciones: algunas, efectivamente, bien llevadas; y otras, desastrosamente. Yo desconozco lo de la habitación del Obispo, pero sí sé que... sí sé que hay habitaciones de determinadas congregaciones religiosas que están ubicadas en los cubos de la muralla.

Mire, hay... y por eso está nuestra proposición, nuestra enmienda de sustitución y una proposición no de ley. Creemos que, aparte de urgirle al Gobierno y decirle que no está cumpliendo lo que se vota en el Congreso, que no lo está cumpliendo, decimos que es urgente actuar en dos zonas perfectamente delimitadas. Y esas dos zonas son:

La primera de ellas, la que va exactamente desde el Convento de las Clarisas, dos cubos... -en la actualidad hay que actuar sobre uno- dos cubos, hasta la Plaza del Espolón; como mínimo, en esa parte. Y le voy a decir por qué. Ya desde el año dos mil, desde el año dos mil, los desprendimientos de piedras y cascotes se están produciendo en la vía pública y en los patios interiores, alguno de ellos -como usted bien conoce-, un instituto de Educación Secundaria, el instituto Legio VII. Pero es que, además, hay actuaciones ya... del siglo XX no, del siglo XXI, del dos mil tres, que son incomprensibles; como, por ejemplo, dos cubos que pertenecen a las Madres Clarisas, se repara uno el año pasado y se deja otro en un estado lamentable, que está en la actualidad. Esa es una actuación urgente, porque usted sabe que las tejas, los cascotes y las maderas están cayendo a la Avenida de los Cubos.

Hay otra actuación urgente en esta parte, y es toda la Calle Carreras, donde, como consecuencia de la destrucción del frente de los cubos, está destruyéndose sobre todo la base, como consecuencia de la capilaridad, de la humedad, etcétera, etcétera. Y así lo han manifestado los técnicos del Ayuntamiento.

Y hay otra parte, que también usted conoce perfectamente, y es lo que se llama "Puerta Castillo", donde desde el año dos mil... desde el año dos mil se quitó una estatua de Pelayo y dos pináculos, y todavía no se ha reparado eso.

Consideramos que esas son actuaciones urgentes y que se deben hacer ya.

Y en cuanto a las cercas, mire, hay una actuación que... el Partido Popular, que este año, pues, nos está asediando con información -alguna bastante errónea- del Camino de Santiago: la puerta por donde todos los peregrinos entran a León, que es Puerta Moneda, sabe que desde el año dos mil está actuando el Ayuntamiento de León, y con muy poco presupuesto intenta que se repare esa puerta medieval. Se ha reparado parte de ella; pero, si usted pasea actualmente -ayer, o puede pasear hoy-, verá que se están desprendiendo continuamente cascotes. Y, además, hay una parte... que yo sé que a usted le va a gustar lo que le voy a decir, y es que, como sabemos en León, fue una de las zonas más importantes en las luchas carlistas; y en la muralla hay aspilleras para la defensa de la ciudad, que el Ayuntamiento ha manifestado, reiteradamente y en una memoria, que sería histórico el reparar esas aspilleras carlistas. Pero, al quitar las casas que estaban en la muralla, desde Puerta Moneda hasta la Plaza de Riaño, ha quedado la muralla en muchos sitios prácticamente colgada; es decir, las piedras inferiores y la argamasa ha desaparecido.

Por tanto, nuestra... nuestra Enmienda de Sustitución es clara:

Primero, decir a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno que finalice... o inicie -mejor, porque yo creo que no lo ha iniciado-, el plan director de las murallas de León, en coordinación con la Junta y con el Ayuntamiento de León.

Y la segunda... porque, si no, no tiene ningún sentido, y nos tienen acostumbrados a ello: afirman que sí y luego...-. Mire, cualquier actuación, si no va con un presupuesto o con partidas presupuestarias, significa que no se va a llevar a cabo. Por eso, el segundo punto nuestro es "que se habiliten las partidas correspondientes para actuar sobre esas zonas que consideramos que están en un estado al menos delicado". Y esa es nuestra Enmienda de Sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Fernando Arvizu, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, señor

Robles -no le ocultaré que no se le caigan los papeles, porque los va a necesitar para su segundo turno-, decirle que es un placer debatir con usted. Y se le nota que, además de ser miembro... pues relevante de la Comisión de Cultura, es usted un miembro más relevante todavía de la Comisión de Educación; hay cosas que se ven. De manera que eso me pone perfectamente cómodo para continuar este debate, por los términos de donde yo creo que no debe salir nunca un debate parlamentario.

Bueno, yo no sé quién empezó una obra suya por unas palabras latinas -creo que era un filósofo de... de por ahí, del siglo XIII-: "El orden de la *execución*... de la ejecución exige". El orden de la ejecución exige, señor Robles, que no se actúe sin ton ni son. Hasta ahí estamos de acuerdo; creo que estamos de acuerdo, ¿eh?

¿Cuál sería el orden lógico, la secuencia lógica de actuación de las murallas de León? Pudiéramos poner, pues, una catedral, o un puente, o cualquier otro Monumento Histórico-Artístico. Mire usted, primero que se sepa dónde hay que actuar; en segundo lugar, que se actúe.

Bien. Para lo primero hace falta un plan director; yo creo que hasta ahí estamos completamente de acuerdo, ¿eh? ¡Claro! No me hable usted demasiado... no me meta los dedos en la garganta sobre la Proposición No de Ley de la señora Amparo Valcarce, porque eso yo le digo con toda cordialidad, pero también con toda rotundidad, que es muy oportunista. ¡Eso está claro! Pero una cosa es ser oportunista y otra cosa es ser oportuno; el matiz es importante. Eso está planteado justamente antes de las elecciones municipales, y, en ese momento, la señora Amparo Valcarce, a quien yo conocí cuando era Concejala de Fabero en los Tribunales de Selectividad, porque era profesora y solíamos coincidir en la misma sección de ese tipo de exámenes, pues, antes de ser Diputada Nacional, le importaban las murallas de León en aquel momento lo mismo que a mí me importa en este momento la cerámica hitita. ¡Claro!

En fin, todas las preocupaciones por el Patrimonio Histórico-Artístico son importantes. Sin embargo, creo que hay que dejar las cosas en sus justos términos, y la señora Diputada de Fabero, doña Amparo Valcarce, a quien tengo el gusto de conocer y con quien he debatido algunas veces, pues, presentó aquello porque le interesaba, bueno, pues, de alguna manera, atacar al Gobierno. Ya le digo que muchos años antes la propiedad seguía siendo del Gobierno, pero de otro Gobierno, y entonces no se manifestó.

Bueno, yo, efectivamente, he hablado de murallas en su sentido -digamos- más general. Conozco tan bien como usted los dos documentos que está manejando -los tengo aquí-, uno de ellos -aquí está-, "Proyecto de intervención en cercas medievales de la ciudad de León

y encuentro con la calle Puerta Moneda" -es este-, con un presupuesto -porque me lo he leído- de 369.405 euros. ¡Ah!, pero usted tiene otro que yo también tengo, que es mucho más reciente; este está hecho por el equipo anterior de Gobierno Municipal, del Partido Popular. "Memoria valorada de rehabilitación y consolidación de la muralla romana de la ciudad de León", octubre de dos mil tres. Estos ya son ustedes. También me lo he estudiado.

Mire usted, y creo que vamos a convenir los dos en que tanto en un proyecto como en otro, los técnicos municipales del Ayuntamiento son estupendos. Tenemos gente muy competente, y hay que decirlo también en el Diario de Sesiones, sea quien sea el Alcalde o el Concejal. Y en este proyecto, cuyas páginas impresas tengo delante de mí -porque después hay muchísimas fotos y un plano que usted tiene delante-, empiezan diciendo los técnicos: "Esto no es más que una primera ojeada, para enseñar cómo están las cosas". De manera que, en punto a conocimiento de la situación, señor Robles, le reconozco que está usted puesto al día; reconózcame usted que yo también.

Y creo que tampoco es necesario remontarnos a todas las actuaciones que últimamente se han hecho en relación con la muralla medieval de León, porque, si no, llegamos al Conde Guillén, ¿eh?, que murió heroicamente en una brecha de la muralla contra las tropas de *al-Mansur*, más conocido en la historia por Almanzor. Pero yo creo que eso no es.

Vamos... vamos a la realidad de las cosas, vamos al orden de la ejecución. Aquí tengo su Enmienda de Sustitución, un verdadero prodigio. Realmente no se han cubierto ustedes de gloria; permítenme que se lo diga, pero no se han cubierto ustedes de gloria, porque la Enmienda de Sustitución -que, por cierto, nos podía haber llegado un poco antes del comienzo de la sesión, y eso me permitiría llegar a Ciudad Real antes de la conferencia que tengo que dar, que no sé si llegaré- presentada el once de febrero, o séase ayer, tiene los mismos pedimentos que otra Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista el veintiocho de enero; es decir, han suprimido los antecedentes, que podían haberlos dejado, pero me han copiado textualmente -*ipsis verbis*- los pedimentos de mi propia Proposición de Ley -por mucho que la firme solamente el Grupo Parlamentario Popular, es más mía que otra cosa-, que la escribí el veintidós de enero y se publicó el dos de febrero.

Entonces, vayamos, señor Robles, a la realidad de las cosas. Ustedes, en periodo vacacional -pero yo soy como la Inquisición: no duermo nunca-, pues, se sorprendieron de que yo les hubiera colado... ¡bah!, colado, colado no, presentado una Proposición sobre las murallas de León. Y dijeron: inmediatamente planteamos otra, hay

que salvar nuestra iniciativa de la señora Valcarce, y repartir caña, que se acercan las elecciones. Bueno.

Y entonces, como va y resulta que el señor Presidente de la Comisión... -como hacemos todos los Presidentes de las Comisiones, llevamos las iniciativas por orden numérico, porque, si no, la cosa, pues... pues no... en fin, no es admisible en los usos parlamentarios-, va y resulta que mete esta iniciativa y la suya se queda para dentro de dos o tres Comisiones, o de una -no sé. Con lo cual dicen ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos? Vamos a meter la Enmienda de Sustitución, a ver si no se enteran. Bueno, pues sí me he enterado. Tampoco pasa nada, porque aquí los Antecedentes no son cuestión de discutir. Lo que hay que discutir es si está mejor lo suyo o está mejor lo nuestro. Y lo digo: está mejor lo nuestro. Y sobre esto no tengo absolutamente ninguna duda; es como si fuese una ley matemática.

Mire usted, yo creo que el turno de cerrar el debate debe ser para cerrar el debate. Hay malos usos parlamentarios en este Parlamento, ¿eh?, y los turnos de cierre de debate, que el Reglamento dice que se deben usar únicamente para cerrar el debate, es decir, "se acabó", "no retrocedo", o transacciono, y fijar el texto definitivo cuando hay enmienda, se utilizan para cascarle al contrario cuando no puede replicar. Esto, señor Robles, usted lo sabe, porque esto lo hacen ustedes, pues, mucho. Pero yo prefiero excederme unos minutos más -con el permiso del señor Presidente- y utilizar mi turno de cierre del debate -porque hay que ser muy escrupulosos con el Reglamento- para que usted me pueda replicar ahora lo que quiera, ¿eh? Es una muestra de cortesía y de amistad. (No sé si saben que el señor Robles fue alumno mío en tiempos, lo cual, pues, me honra a mí sobre todo; la verdad, me honra a mí sobre todo, ¿eh?). Así que esta... esta... este debate no es un debate como los otros, y no puede serlo, y yo no quiero que lo sea, ¿eh?, no quiero que lo sea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Arvizu, yo le ruego que se vaya ciñendo al tiempo que tiene. Si no le importa, haga un esfuerzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Tengo suficiente veteranía para permitirme ciertas licencias). Vamos al asunto, señor Robles. Yo no tengo que recordarle al Estado -si soy la Junta de Castilla y León- que no soy, pero soy parte del Grupo que la sustenta-, que cumpla sus obligaciones; ya lo sabe que las tiene que cumplir, ¿eh? Yo tengo que aprobar aquí, en sede parlamentaria, una iniciativa que diga: ¡oiga!, dejémonos de proyectos parciales, de anteproyectos y de memorias; vamos a hacer algo realmente que nos sirva para una actuación en el tiempo, porque las urgencias siempre se han reparado; por quien sea, pero siempre se han reparado. Y eso es lo que debemos hacer en sede parlamentaria,

y dejémonos de recordar que cumpla la Proposición No de Ley de doña Amparo Valcarce, que creo que eso es irrelevante aquí.

Segundo. Adelanto... No sé si me tocará actuar cuando ustedes presenten su Proposición, pero ya le adelanto lo que le voy a decir. Su segunda... su segundo pedimento tiene trampa. ¿Cuál es la trampa? Es muy sencilla: es del Estado, pero la Junta que ponga el dinero. ¿Para qué? Para poder decir: "La Junta se niega a reparar las murallas de León". Que sí, que sí, ya verá, ya verá. Ya verá como aparecen mañana en los medios las declaraciones que van a aparecer. Bueno, y entonces yo creo que nuestra Proposición No de Ley está lo suficientemente ajustada. Y donde se dice que se hagan las actuaciones que se deriven del Plan Director, se comprende todo lo que se tiene que comprender. Por eso no le puedo aceptar su Enmienda. Muchas gracias por su tolerancia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Arvizu. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, el señor Robles, por un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Le agradezco al señor Arvizu todas las palabras que ha tenido para conmigo de cariño, y sabe él que son lo mismo para con él, ¿no?

Pero mire, aquí lo que estamos discutiendo son las murallas de León. Y las murallas de León lo que quieren los ciudadanos no solamente de León, sino todas las personas que nos visitan es que no se encuentren, a partir de este momento, en la situación que están. Eso es lo que estamos discutiendo.

Y por eso, cuando me está diciendo que es la Proposición No de Ley de la Diputada Amparo Valcarce, es verdad; pero que no solamente es verdad eso, sino que se llega, se llega a una transacción, a una Enmienda Transaccional con el Grupo Popular. Por tanto, no es solamente del Partido Socialista, sino del Partido Socialista y de todos los Grupos que están en la Cámara. Por tanto, es mucho más importante, es mucho más importante. Y acuerdan que inmediatamente se ponga el Gobierno a elaborar el plan director, que eso es lo que no ha hecho el Gobierno, y es quien tiene la competencia. Luego nosotros tenemos que decirle que lo haga inmediatamente, lo que no ha hecho todavía.

Mire, cuando me dice que es un tema clarísimamente de propaganda electoral, usted sabe que no es verdad -y, además, se lo digo... se lo digo también con el mismo cariño que le he dicho antes-, sino que en el mes de febrero del año dos mil tres, el Concejal, el Concejal de Cultura y Patrimonio en aquel momento del Ayun-

tamiento de León -que gobernaba no con el Partido Socialista, sino con el Partido Popular, que gobernaba con el Partido Popular- hace una denuncia al Ministerio de Economía y Hacienda porque, después de no sé cuántos escritos, no está actuando sobre la muralla. Y le recuerdo solamente algunos hechos, que está perfectamente constatado en el Ayuntamiento de León por la policía municipal. Mire, en octubre del año dos mil, se retira, se retira la imagen, la escultura de Don Pelayo. En noviembre de dos mil uno, desprendimiento de piedras. Desde el año dos mil hasta el dos mil tres, se producen nada menos que seis o siete desprendimientos con denuncias municipales, señor Arvizu, seis... por eso. Y en febrero, en febrero, el Partido Socialista no le dice al Concejal de Cultura que denuncie al Ministerio de Economía y Hacienda, porque, lógicamente, no estaba gobernando el Partido Socialista. Y ante esas denuncias, la Diputada Amparo Valcarce hace la Proposición No de Ley. Por tanto, no es oportunismo de las elecciones municipales y autonómicas.

Bien. Pero, repito, si lo importante no es eso, si lo importante es cómo está el... ahora mismo, cómo están las murallas y las cercas de León. Que, efectivamente, hay que actuar y hay que actuar bien. Pero, por ejemplo, si se pasea ahora mismo, la zona que va desde Puerta Moneda hasta, hasta la Plaza de Riaño, ahora mismo están descubriendo murallas del periodo tardorromano, posiblemente porque son los cimientos, o, al menos, medieval, ahora mismo. Y están actuando libremente, están actuando libremente. Por tanto, si tenemos los mejores técnicos -y yo también lo digo: tenemos unos técnicos excelentes en el Ayuntamiento de León-, todas estas obras que no son de grandes conjuntos, sino desprendimientos de tierra, de piedras, cascotes, tejas, maderas... Y, además, las Madres Clarisas lo están diciendo -y han salido recientemente en la televisión de León-, cómo tienen que colocar los cubos, porque aquello no es que sea una gotera, es que son goteras continuadas, ¿eh? Recuerda aquello de que "Es mi casa solariega / más solariega que otras / que, por no tener tejado / le da el sol a todas horas". Efectivamente, eso es lo que está ocurriendo en esa... en ese cubo.

Por tanto, lo que estamos diciendo es que se actúe inmediatamente. ¿Y quién puede actuar de forma inmediata? Pues, lógicamente, quien tiene los presupuestos o quien tiene la capacidad para habilitar las partidas, que no son grandes partidas pero que van a permitir que perduren las murallas en un estado correspondiente a lo que todo el mundo deseamos. Y esa es la razón.

Por tanto, no va con trampa, se lo digo sinceramente. Lo que queremos... lo que queremos es que las murallas perduran al menos otro tiempo semejante al de su construcción. Y por eso le pedimos esos dos puntos que son muy sencillos: primero, decirle al Gobierno que,

hombre, que comience a trabajar ya, en colaboración con la Junta, en colaboración con el Ayuntamiento, pero que comience a trabajar; y en segundo lugar, que en este Año Jacobeo... en este Año Jacobeo, que además existen -según la Consejera- muchísimas partidas de dinero para que sea el mejor año, etcétera, etcétera, pues lo que pedimos es que unas partidas de esas destinadas al Año Jacobeo sean para rehabilitar lo que se llama el Paseo de Ronda, y especialmente Puerta Moneda. Eso es lo que pedimos, que es muy sencillo. Por tanto, no vamos a entrar si es mejor o peor, ¿eh? Prefiero que me diga que la mía es... es peor, pero que la vote usted y todo su Grupo, eso es lo que prefiero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor... no. ¿Para fijación de posiciones?

EL SEÑOR : (*Intervención sin micrófono*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): No, no, no... no se ha excedido en su turno, si tiene un turno... no, no... perdón, no se ha excedido en su turno; yo tengo cronometrados diez minutos en la intervención del señor Arvizu. Por lo tanto, yo creo que puede hacer uso, si lo considera oportuno, de un turno de dúplica...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, yo es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): ... por tiempo máximo de cinco minutos. Tengo entendido... o usted renunció a él y lo adelantó, ¿verdad?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, no, pero, señor Presidente, tengo entendido que cuando no hay otro Grupo más que los dos, no existe un turno de dúplica sino que se pasa directamente a cierre de debate. Entonces, ese el turno que yo quiero... vamos, podemos estar aquí, pero no tiene sentido que hable ahora duplicando y luego cierre el debate. (*Murmullos*). Si no, la conferencia la doy aquí ya directamente y ya es tá.

Bueno, vamos a ver, señor Robles. ¡Ay, señor Robles!, ¿usted no me entiende porque no me quiere entender?, ¿eh? Todas las actuaciones deben hacerse según un criterio, mire usted, y sin un plan director nadie debería de meterse a actuar en una muralla, ni con cercas ni sin cercas, ni con cubos ni sin cubos, ¿eh? Por eso, ¿qué es lo que ha pasado con el proyecto de actuación de cercas medievales y qué es lo que ha pasado -todavía lo que ha pasado no lo sabemos, pero yo puede que se lo pudiese adelantar- con el segundo papel que usted tiene de la intervención en la Avenida de los Cubos? Pues que como es el Estado el que tiene que

soltar los dineros, que es el titular, pues se dedican a echar balones fuera.

Mire usted, las obligaciones cada cual las conoce, ¿eh?, y el Estado que tiene que atender -supongo que Ministerio de Economía o Ministerio que sea- a todo tipo de patrimonio dentro de la ancha geografía española, este, el suyo, y cualquiera -el que vendrá después-, lo que prefiere es soltar balones fuera, porque eso lo hacen todos los políticos de todos los partidos, y es una mala política. Y como a mí no me duelen prendas, lo digo aquí, ¿eh? Pero lo han hecho ustedes, lo han hecho nosotros y lo harán los que vendrán. Y eso está muy mal, ¿eh? Bien. Entonces... claro, no me sirve tampoco el que me diga: "Que se habiliten, entonces, las partidas necesarias del Año Jacobeo". Pero ¿para qué vamos a destinar dinero si no tenemos un plan director? Lo importante es que el plan director se haga; y usted, que tiene menos... -eso no es un plan director, eso son fotografías-. Pero usted, que tiene, pues, un gran nivel pero un poquito menos experiencia que yo en estas lides parlamentarias, porque... simplemente porque llevo más tiempo, ¿verdad?, le puedo decir que el argumento de que "mire usted, ustedes lo que piden es el plan director, pero dinero no ponen nunca" que se repite en ese bando, pues, constantemente y cada vez que se... que se plantea una iniciativa de estas, es un argumento que luego los propios hechos demuestran que cuando hay un plan director vienen los dineros. Pues claro, naturalmente; lo que no deben es de venir antes. Sí, le digo yo... se lo digo yo. Usted no me crea, pero, en fin, es usted libre de creer o de no creer, ¿eh? Pero yo le digo que eso es verdad.

Entonces, mire, yo no quiero poner el carro delante de los bueyes, que, en definitiva, porque la historia de su Enmienda y toda la historia de su Proposición No de Ley, cuyos pedimentos son exactamente iguales, o sea, letra por letra, ¿eh?, es conseguir o sea el compromiso de la Junta para que suelte dinero ahora sin tener un plan director -lo cual es un disparate-, o sea poder decir "la Junta no quiere poner dinero para el patrimonio". No, no; que el plan director se haga. El dinero vendrá de donde tenga que venir, porque también el propietario tiene obligación de poner dinero, que para eso es el propietario. Pero eso habrá que instrumentarlo, amigo; habrá que hacer convenios, habrá que hacer lo que sea, claro. Eso habrá que instrumentarlo, y eso no se puede hacer poniendo el carro delante de los bueyes. Ahora sacamos, pues, el documento este que está muy bien hecho, ¿eh?, la rehabilitación y consolidación de la muralla romana de León, ¿eh?, de trescientos no sé cuántos mil euros, ¿eh?, 332.000 euros; ahora el de las cercas medievales, de 346.000. Mire usted, esto no es forma de actuar, ¿eh? Bueno.

Y en cuanto a las urgencias... las urgencias ya sabe usted que se reparan siempre, ¿eh?, porque... en fin... sí,

sí, se reparan, ¿eh?, y la prueba... la prueba. Claro, no me hable usted de cosas municipales de pactos, ¿eh?, del Concejal de Cultura del Ayuntamiento de León cuando gobernaba el Partido Popular en coalición con la UPL y del Concejal de Cultura del Ayuntamiento de León cuando gobierna el PSOE con la UPL.

Mire usted, la opinión que yo tengo sobre esos pactos, pues, no tengo por qué manifestarla aquí, porque ¿para qué?, ¿para qué? No estamos en esa sede. El Ayuntamiento creo que tiene una legítima -este y cualquiera- preocupación por las murallas de León, y tiene unos técnicos que cuando les dicen a ver qué es lo que hay que hacer, van allá, miran las actuaciones, dictaminan lo que creen que deben de hacer, y ya está. Ahí acaba su misión. Lo que tienen que hacer las Administraciones con competencias en la materia es ponerse manos a la obra, pero no actuar a tontas y a locas. Para mí lo primero es el plan director, eso es lo que demanda el orden de la ejecución. Y en ese plan director, no son más fotografías; no, no, ahí se contempla todo lo que se tiene que contemplar, ¿eh?

Por lo tanto, ¿eh?, sintiéndolo mucho, no le acepto la... la Enmienda, y no transacciono. Someto a votación el texto inicialmente presentado, porque no hace falta más. Y hay que recatarse en señalar lo obvio: todo el mundo sabe que el que tiene obligaciones las tiene que cumplir, y es responsable de su no cumplimiento, ¿eh?

Y en cuanto al dinero, segundo pedimento, eso va implícito en nuestra Proposición No de Ley, que está planteada -se lo digo- con una gran minuciosidad y ponderación de las palabras. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien, para... Concluido el debate, entendemos que el texto definitivo que se va a votar es el de la Proposición No de Ley presentada, y, por lo tanto, vamos a proceder a... a someter a votación a esta Proposición. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? No hay ninguno. Muy bien. Perdón.

Queda aprobada la Proposición No de Ley debatida, por unanimidad.

Señor Secretario, lea, por favor, el tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León la reparación de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Villegas-Villamorón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y cinco, de dos de febrero del dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para su presentación, tiene la palabra don Fernando Benito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defender una Proposición que quiero de entrada decir que responde a la iniciativa de diferentes colectivos ciudadanos -ahora que se cuestionan las firmas-, y que nacen, como la mayoría de las iniciativas -como digo-, de la manifestación de diversos colectivos y de personas absolutamente independientes, ciudadanos que ven la situación del monumento que estamos hablando y que quieren su resolución definitiva.

Se trata de una Proposición No de Ley que, sencilla y llanamente, quiere defender la situación en la cual se encuentra la iglesia de Villamorón. Es una iglesia... -ya lo pongo en los Antecedentes- una iglesia construida en la segunda mitad del siglo XIII, hacia el mil doscientos sesenta y uno; es una iglesia que, por encima de sus valores artísticos, que es de transición del románico al gótico, sobre todo y fundamentalmente, es un modelo... -por el gótico primitivo- es un modelo de toda la comarca y, por lo tanto, referencia las construcciones que hay en toda la comarca de Odra-Pisuerga; es una... digamos que reforzada por el sentido defensivo de una gran torre, y paralelamente, como digo, es una referencia en toda la comarca, pero su estado actual es de previsible derrumbe.

Estos colectivos se han dirigido a la Junta de Castilla y León -yo creo que es un dato importante- para defender con carácter urgente la remodelación de la iglesia y, sobre todo, evitar lo que previsiblemente puede ocurrir o puede ocurrir cualquier día.

Nuestra Proposición lo que trata es, sencillamente, de hacer cumplir la normativa. Es... la Junta tiene competencia exclusiva en lo que es la... la recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico; sobre todo, como Bien de Interés Cultural que ha sido declarado en su momento, tiene la responsabilidad de la garantía de conservación. Yo creo que toda la... toda la Ley de Patrimonio lo que garantiza es precisamente dos conceptos: el concepto de la protección y de la tutela de los poderes públicos en los casos necesarios; y, por lo tanto, independientemente de otras cuestiones, la máxima protección, la máxima tutela, corresponde a la Administración. Y, en este sentido, nosotros hacemos una Proposición que quiere, por una parte, que se actúe inmediatamente para evitar el derrumbe y, en segundo lugar, que se planteen los... los trabajos necesarios para la consolidación de este monumento. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Contra... a esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda

por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y para su presentación, tiene la palabra el señor Procurador don Emilio Arroita por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En principio, ante la completa descripción y yo creo que el suficiente conocimiento que podemos tener de este monumento, y para economizar tiempos, no voy a explicarles yo la influencia que tuvo, efectivamente, la Catedral de Burgos en esta... en la construcción de esta iglesia, ni la influencia que ha tenido ella misma sobre las de Villamuriel de Cerrato o la de Villalcázar de Sierga, ambas dos en la provincia de Palencia. No vamos a hablar ahora de la importancia que tiene este monumento.

Yo entiendo, y en aras a esa brevedad que comentaba anteriormente, que la Enmienda que... que voy a defender, o que estoy defendiendo en este momento, ha de ser recogida por el Grupo Proponente. Por lo tanto, voy a pasar directamente a su explicación.

Como en otras ocasiones, no hemos estado de acuerdo con los Antecedentes presentados en la Proposiciones No de Ley que presenta el Grupo Socialista o, más aún, más que con los Antecedentes, con algunos juicios de valor que se hacen en los mismos; en esta ocasión sí que he de manifestar que... que estamos de acuerdo con el... con la valoración que hace... que se hace en... en su Proposición No de Ley, así como con la propia importancia que tiene el monumento, ya sea de influencia como de importancia en sí misma; en sí misma del monumento. Y una apreciación que quiero... que quiero dejar constancia de esa importancia en sí mismo, no tanto... no tanto como la... la importancia que para la propiedad del mismo parece que... que tiene este... este monumento, por lo menos no ha sido así hasta el momento... al momento actual.

Por lo tanto, el primer punto de nuestra Enmienda, la nuestra y... y yo creo que... que ahí quizás le ha traicionado el subconsciente a don Fernando; le gusta tanto nuestra Enmienda que... que precisamente ha... ha enunciado como su Propuesta de Resolución lo que nosotros proponemos en... en nuestro... el primer punto de nuestra Enmienda. Es decir, ustedes primero piden estudio y luego después realización de obras; es nuestra Enmienda, ustedes no piden... es nuestra Enmienda la que primero pide "como bien clara dice", y por la situación actual que tiene el monumento... el monumento del que estamos hablando, que se haga una actuación con carácter inmediato, es decir, lo que llaman una actuación de... de urgencia para... precisamente para consolidar el estado del edificio, que es preocupante; y, por lo tanto una intervención de urgencia, una intervención que consolide y que establezca ese edificio del que estamos hablando, de este monumento, para evitar posibles y futuros deterioros.

Yo creo que tienen que estar de acuerdo con este primer punto, no debe haber ningún problema. Y, además, iniciamos o incluimos el tiempo temporal... el término temporal "mejor dicho" de que se haga a la mayor brevedad posible; incluso estaríamos dispuestos a... a que ustedes nos propusieran, incluso, a un... un periodo temporal más concreto, incluso, más... más concreto para que se pudiese manifestar o su pudiese tomar la decisión en la propuesta final.

Por lo tanto, yo creo que... que la pretensión o el primer punto de nuestra Enmienda, incluso, adelanta, va más allá de lo que ustedes piden; nosotros pedimos esa actuación primero, esa actuación de urgencia, esa intervención de consolidación en el edificio.

En segundo lugar, en nuestra Enmienda, y en su segundo punto, lo que pretende es que se elabore un proyecto completo, precisamente; que no existe un proyecto completo de... que lo elabore la Junta de Castilla y León; un proyecto que, además, ya no solo sirva para estudiar, como comentábamos anteriormente, la forma de actuar o qué necesidades de actuación tiene este monumento para lo que ha de ser su puesta en valor, sino también para valorar este coste económico, lo que se ha de disponer en fondos para ese arreglo, para esa puesta en valor. Es decir, una cosa es la consolidación, otra cosa es la puesta en valor del monumento. Y, por lo tanto, estudiar de esta forma teniendo ese proyecto, teniendo ya esas obras de consolidación, y, por lo tanto, seguridad de que no se va a deteriorar el monumento. Por lo tanto, estudiar la inclusión de esa actuación, de la elaboración, de la realización efectiva de ese proyecto en el monumento en la programación que la Junta de Castilla y León "como usted bien sabe, y como se ha anunciado varias veces" está elaborando ahora mismo para una programación, que tendría una duración de ocho años, de intervención en el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, como por otro lado, marca que así debe ser la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Y un tercer punto, un tercer punto que, precisamente, lo que hace es pretender o conseguir un grado de compromiso suficiente; yo creo que tanto por parte de los propietarios, y ahí... yo también me he de referir, quizás... no sé, usted ha leído una parte de la Ley, que quizás no acabamos de... no vamos a estar de acuerdo en esto, pero el primer obligado, el primer obligado a la conservación de los bienes de interés cultural, de los bienes del patrimonio, es la propiedad, y así lo marca claramente; y por eso está el Artículo 24 de la Ley. El Artículo 24 de la Ley de Patrimonio Cultural marca esta obligación de una forma muy clara, muy tajante y muy taxativa; es decir, no vamos a interpretar lo que está claro.

Por lo tanto, hay que decirle al propietario del monumento "en este caso la Iglesia Católica", como también

por parte del Ayuntamiento, con el objeto... donde está ubicada la iglesia, con el objeto de que ya no es tanto la puesta en valor o la realización de las obras, sino ese posterior mantenimiento. Es decir, vamos a ver si una vez hecha esa intervención, o una vez realizado ese proyecto, que con toda seguridad tendrá un volumen económico importante, el qué ocurre después. Es decir, vamos a ver qué ocurre después con el mantenimiento y cuidado de la iglesia. Quizás ahora mismo su deterioro está ocurriendo precisamente por eso, porque no hay un interés ni por parte del propietario, ni, incluso, por parte del entorno donde está ubicada la iglesia, por la falta... por la falta de población, o por la falta de parroquianos o feligreses -como quiera usted denominarlo-. Y, por lo tanto, lo que vamos a hacer... vamos a comprometer que la Junta de Castilla y León consiga no solo el compromiso que va a hacer ella para incluirlo dentro del Plan de Intervenciones en el Patrimonio, sino también el compromiso del propietario y el compromiso del entorno donde está ubicada la iglesia.

Por lo tanto, además -como usted bien ha de saber-, esa priorización o esa colaboración necesaria que se ha de marcar -y que a ello hace referencia el punto número tres de nuestra Enmienda- es necesario, sí, porque también viene marcado por la Ley. Es decir, estamos hablando no de un bien cualquiera, estamos hablando de un bien perteneciente a la Iglesia Católica, y, por lo tanto, la intervención en estos bienes, en este tipo de bienes, están regulados de forma clara en nuestra Ley de Patrimonio Cultural. Claramente, el Artículo 4.2 marca una relación, una relación entre Administración e Iglesia Católica a través de una comisión mixta, la Comisión Mixta de Obispos, que... en las que se priorizan los diferentes... las diferentes iniciativas que se han de realizar en el patrimonio.

Por lo tanto, en resumen, estamos de acuerdo que es una iglesia con valor, afianzamos o volvemos a repetir el compromiso con su conservación, con esa... con el interés de que se inicien las acciones en esta iglesia. Y, además, yo creo que usted ha de aceptar, o su Grupo ha de aceptar la Enmienda que nosotros le presentamos, porque yo creo que va... la propuesta va un poquito más allá de su iniciativa, es decir, tanto en lo que es la intervención como en lo que es la puesta en valor posterior, su cuidado y mantenimiento en el que yo creo que debemos... que debemos corresponsabilizar a otras instituciones o a otras Administraciones que tienen también competencias en materia de patrimonio, como así también lo dice la Ley de Patrimonio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arroita. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Procurador don Fernando Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, en primer lugar, decirle que la presentación ha sido sucinta porque es bastante sencillo el objetivo que tiene este Grupo Parlamentario; lo que quiere es que no se caiga la iglesia, y actuar lo antes posible. A lo mejor estamos hablando en estos momentos, y precisamente llegamos tarde. Por lo tanto, la presentación es sucinta, lo cual no excluye que, al haber una Enmienda de Sustitución, pues, haya debate ahora, que es lo que tenemos que hacer.

Ninguna floritura enciclopédica; yo prefiero no establecer lo que ya va en la Proposición de Ley, en los Antecedentes, la importancia que tiene. Esquemáticamente, es una iglesia importante en la comarca, es un modelo, y, sobre todo, es un modelo de transición que sirve de ejemplo para muchas zonas; pasando por encima infinidad de cuestiones que en el propio escrito que mandan diversos colectivos, no algunos... o el desinterés -que ha dicho- de la gente de la zona. Seguramente la Consejería le ha informado mal, porque yo tengo aquí unos pliegos de firmas, estos que ponen a veces en duda algún compañero suyo, unos pliegos de firmas, y aparte tengo la firma, por encima de las firmas personales de esos ciudadanos, de la parroquia de Villegas, de la Asociación Cultural de Amigos de Villamorón, la Asociación Cultural Puente Piedra de Villegas, la Asociación Cultural de Piedra Viva, la Asociación Cultural los Cañamares, y vecinos de la zona del noroeste de Burgos, comarca Odra-Pisuerga.

Yo creo que, seguramente, en el medio rural, con las cosas que están pasando, es una muestra de un interés excesivo, casi -diría yo- todo lo contrario de lo que usted valora. Por lo tanto, nuestro objetivo, claramente: que no se derrumbe y, por lo tanto, hacer las obras que sean indispensables. ¿Que no queremos? Pues, evidentemente, que se demore. ¿Cuál es la estrategia del Partido Popular continuamente, del Grupo Popular? Pues habla bien, como ha hablado usted, bien de la iglesia, pero al final no hacen nada, y, entonces, eso es lo que no queremos. Lo que queremos es que al final se hagan las cosas para que no ocurra lo que ocurre muchas veces: aquí aprobamos muchas proposiciones que no se llevan a cabo, y, entre ellas, muchas de este tipo. Y, al final, nos queda la rabieta y, encima, el enfado de los ciudadanos, que dicen: "Oye, no vale para nada lo que hacéis, porque mientras os dedicáis a hablar ahí, las cosas se caen y...".

Y mire, yo le voy a decir varias cosas: la primera, es una Comunidad con un riquísimo y extensísimo Patrimonio Histórico-Artístico. Esto es lo que suelen decir ustedes en todos los debates cuando hablamos de rehabilitación. "Es que es tan riquísimo y tan extensísimo que no llega el dinero para todo". Bueno, pues hay que hacer lo que dice la Ley: que hay que priorizar y hay que establecer una garantía de protección. Ustedes

son los que declaran un bien que es BIC; pues, o no lo declaren, o si lo declaran, cumplan la Ley; que la Ley les dice que tienen que garantizar la protección, hagan lo que hagan los propietarios. Si los propietarios no lo hacen, en este caso la Iglesia... -con la Iglesia hemos topado, ¿eh?- porque de ahí podíamos definir, también, que la Ley dice que lleguen a acuerdos con la Santa Sede, que no se han desarrollado ninguno, ninguno. Es decir, que al final... al final, claro, con la Iglesia hemos topado, o con la imposibilidad de que los vecinos de la parroquia puedan abordar la rehabilitación de monumentos de esta envergadura. Con lo cual, objetivo nuestro claro: que no se derrumbe.

Segundo. Yo le puedo aceptar parte de la Enmienda. Yo le voy a transaccionar todas las enmiendas en dos conceptos. No somos nuevos; yo no soy tan viejo como el señor Portavoz anterior, pero alguna experiencia tengo de lo que ocurre en las Cortes. Yo le voy a poner algunos plazos y algunas otras cosas; y si usted tiene ese espíritu de conservación, que es el objetivo suyo, pues me lo tendrá que aprobar, y entonces llegaremos a un acuerdo.

Y, por lo tanto, yendo a lo concreto, yo le diría, usted dice... el primer punto de la Enmienda, de la Propuesta de Resolución, dice: "Realizar a la mayor brevedad posible las obras de emergencia para conseguir la estabilidad y evitar que se caiga". De acuerdo, pues muy bien. Yo lo de "a la mayor brevedad posible", como no me lo creo, vamos a poner, si le parece bien, "de forma inmediata", porque "a la mayor brevedad posible" es un término más ambiguo. Yo prefiero "de forma inmediata".

En segundo lugar, "redactar un proyecto...", muy bien; tal, tal, tal, tal... pues perfecto, "antes del uno de junio del dos mil cuatro", "antes del uno de junio del dos mil cuatro", si le parece. Para redactar un proyecto le estamos dando mucho tiempo, ¿eh?, pero me parece que es una fecha que se puede estimar, para lo que es la redacción del proyecto, no las obras primeras de emergencia, pues suficiente.

El punto tercero, es este que nos cuentan de que se establezcan convenios con los propietarios, en fin, que se llegue las... se establezcan claras las obligaciones y compromisos de ambas partes. Pues podemos poner que la fecha que... con un límite, los acuerdos se llega muy sencillos, sea el propietario... eso dura dos días; pero, en fin, vamos a establecer el mismo... el mismo criterio; la Junta, paralelamente, va haciendo el estudio de las obras necesarias, y cuando tenga el coste, pues al acuerdo se llega; nos lo vamos a establecer el uno de junio, también, ese acuerdo... el intentar ese acuerdo. Pero le voy a añadir algo más, un punto y seguido: "En el caso de no lograrse en el plazo establecido en el punto anterior los acuerdos contemplados, la Junta de Castilla y León hará

frente, con la máxima celeridad, a sus responsabilidades legales". Dicho de otra manera, lo que le quiero decir es que, si no llega a un acuerdo, ustedes hacen un estudio, se deja la Consejería en uno de estos archivos, y la iglesia se cae. Entonces, yo lo que quiero es comprometer a la Junta de que me parece muy bien que intente que alguien ponga algo, yo no... creo que no van a poner nada, pero en fin. Poner un límite temporal a esas obras, a ese estudio, y, si no, que la Junta salga a hacer lo que tiene que hacer.

Porque, al final, ¿sabe lo que está pasando? Mire, nosotros traemos aquí una iniciativa que nace del sentir de una serie de personas y de colectivos ciudadanos. Pero es que ¿qué se está haciendo con el Título VI de la Ley?, ¿dónde está la función inspectora?, ¿cómo es posible que vengamos aquí a denunciar, proposición tras proposición, que una iglesia se cae, que un bien cultural le pasa una cosa y la Junta no se entera? Hombre, es más graves que no se entere y no diga nada, cuando encima le escriben lo mismo que escriben a mí; porque yo tengo aquí la fecha en la cual se le ha remitido a la Consejería, y hasta ahora no se ha dignado. El silencio administrativo tendrá un límite de tres meses, pero, en fin, si una iglesia se va a hundir, no creo yo que sea tan costoso que en alguna de esas gratificaciones tan extraordinarias que tiene la Consejería de Cultura en algunos de sus funcionarios, lo desplace a esta comarca -que está muy cerquita-, y que establezca cuarenta y ocho horas, si esa situación se puede hacer peligrosa y, sobre todo, si se puede hacer con carácter inmediato.

Por lo tanto, vamos a dejar de engañarnos. Si usted tiene el mismo objetivo que yo, pongámosles un horizonte temporal a estas actuaciones, y, sobre todo, le digamos a la Junta que si no sale para delante en un horizonte temporal todo lo que aquí decimos, que salga adelante, porque, si no, la responsable última de que la cosa se caiga y de que al final nos quedemos sin otro BIC monumental en Castilla y León, como está ocurriendo, desgraciadamente, en muchas comarcas, será responsabilidad de la Administración, que es tutora, tutora, y competente exclusivamente en la conservación y en la garantía de conservación de estos bienes de interés cultural. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Arroita por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo, es que quizás no me expliqué bien antes; que sí, que estoy de acuerdo en que lo que sobran en las proposiciones son florituras y descripciones, que todos sabemos de lo que estamos hablando. Por lo tanto, yo en eso sí que estoy de acuerdo; por lo tanto, no voy a seguir hablando sobre el tema.

Es verdad que la propiedad no ha puesto interés en la conservación, porque... porque no se ha priorizado de... en ningún momento la intervención en esta... en esta... en este monumento, en esta iglesia. Pero yo creo que usted considera que... o nosotros no consideramos que la mejor técnica para defender la intervención en un monumento, sea del tipo que sea o sea de la propiedad que sea, sean las revueltas populares, o la iniciativas populares. Es decir, yo creo que debemos basarnos en algún tipo de... de que... en algún tipo de conocimiento técnico, en algún tipo de manifestación de alguien que sea... que conozca la materia o que tenga información sobre la materia para tomar las decisiones sobre en qué intervenimos en el patrimonio, precisamente por eso mismo que usted decía anteriormente; porque los fondos que se destinan al patrimonio no son infinitos ni estirables hasta ese infinito. Por lo tanto, hay que priorizar las inversiones, y, por lo tanto, yo creo que eso es una idea que debemos tener todos en cuenta; y no debemos presentar, hacer proposiciones, al albur... al albur del movimiento ciudadano de turno, o al albur de lo que se nos ocurra en ese preciso instante.

Mire, yo creo que el objetivo, precisamente, de... es la conservación. Decía usted, o me decía, que el objetivo de nuestra Enmienda es la conservación; efectivamente. Yo espero que el suyo también sea el mismo objetivo, el de la conservación de la iglesia, y no voy a poder pensar en un posible político, porque yo creo que aquí no lo hay, ni por su parte ni por la nuestra; pero yo entiendo que su Proposición No de Ley y su interés es la conservación. Y usted como sabe perfectamente que el aprobar esta... esta Enmienda que nosotros le presentamos sería muy conveniente para esa... esa conservación o para esa intervención. Entonces, si su verdadero interés es la conservación, yo le pido, y voy a aceptar parte de lo que usted me ha propuesto de modificación de transaccionalidad en... en nuestra Enmienda.

Mire, hay una cuestión que... la primera parte, y no voy a... no voy a entrar, perfectamente... el término... cambiar un término por el otro, el de... "de forma inmediata", no tiene ningún problema por nuestra parte.

Después, en el tema... usted marca unos plazos un poco extraños, es decir, yo no sé si... si usted es conocedor de los plazos con los que se trabaja en la elaboración de proyectos de intervención en materia de patrimonio, y más en esta materia de patrimonio del que estamos hablando. Es decir, esto no es una pequeña ermita, es una iglesia en condiciones, con unas características muy peculiares y con... y con unas... un proceso de intervención que no es sencillo.

Por lo tanto, a mí me parece... me parece que el plazo que usted marca de realización del proyecto, a mí me parece... de un proyecto completo, es decir, de puesta en valor de este monumento, que es un monumento impor-

tante, a mí me parece que el plazo que usted pone o lo hace para que yo tenga que rechazárselo y entonces tengamos que votar en... en contra de su... de su Proposición No de Ley, que es la primera impresión que me da, al poner un plazo tan corto en un proyecto tan complicado como es este; y yo le digo, es decir, conozco cómo se trabajan en estos proyectos. Entonces, yo le digo... es decir, a mí el plazo lógico que sería, y además es el plazo que se está dando por parte de la... de la Dirección General para la elaboración de los... de los estudios, es... yo le propondría que en vez de este que dice usted, en el mes de junio, nosotros podíamos hablar de... de la inclusión de la realización en esta Legislatura... en este año, en el año en curso; la realización del proyecto, del proyecto completo, de intervención, de puesta en valor del monumento del que estamos hablando en este año, en el año en curso, en el año del que estamos hablando, el año dos mil cuatro.

Yo creo que es una propuesta razonable para... además, si todos queremos que se conserve, vamos a dejar a los técnicos que elaboren un proyecto en condiciones y vamos a dejarles un poquito de tiempo para elaborarlo, no vamos a ponerle ninguna... ninguna espada de Damocles. Entonces yo creo que los proyectos no... no se hacen... no se hacen de risa como para hacer unos plazos tan... tan escasos.

Yo creo que, de todas maneras, hay otra parte que... que yo no... creo que no ha entendido; es decir, la propuesta... la Enmienda que nosotros le presentamos es una propuesta que va por fases. Es decir, usted... usted no puede... no puede hacer que coincida la tercera parte con la segunda parte en cuanto al tiempo. No, no, no. Es decir, la intervención de carácter técnico en materia de patrimonio no se hace como usted lo plantea; se hace por fases: se hace esta intervención de urgencia para consolidar y no se deteriore más, se hace una segunda parte en la que se estudia las necesidades y se hacen las valoraciones económicas, y una tercer parte en la que se consiguen los compromisos de otras Administraciones, de otras instituciones, y se disponen por parte de la Administración que sea los fondos necesarios no solo para la intervención, sino para el posterior mantenimiento. Cuidado, que no nos olvidemos que si esta iglesia está en las condiciones que está es por la falta de mantenimiento y la falta de cuidado de la propiedad del mismo.

Por lo tanto, es decir, entienda que le estoy diciendo que tiene un carácter técnico, es decir, que esto no me lo invento yo. Es decir, usted... le cuentan a ustedes unos colectivos vecinales o unos colectivos de vecinos una cuestión, en función de eso usted presenta su PNL, pero usted no presenta una PNL que tenga un carácter técnico. Es decir, mi Enmienda sí que estaba basada... es decir... y me dirá usted: "No, si se lo han contado en la Consejería". No, no; se lo he preguntado yo a la Consejería, que para eso están... que para eso están la... los

técnicos de la Junta de Castilla y León, para preguntarles de qué forma hay que intervenir de una forma técnica, es decir, y no al albur... al albur de lo que a usted le cuenten una serie de colectivos. También es importante, pero vamos e infórmese usted, dele un carácter técnico a su Proposición, que yo le digo, es decir, si usted marca el límite de uno de junio para... para la presentación del proyecto... de terminación del proyecto, es un... es un periodo de tiempo completamente imposible.

Yo creo que... y además, es decir, en relación con ese tema de la Consejería, es decir, a usted le puede su obsesión de Portavoz en materia de... de Función Pública, con el tema de lo de los sueldos, le puede su obsesión, es decir, y entonces no pierde oportunidad en cualquier debate en el que usted manifiesta la posición de su Grupo para meter la morcillita de turno, que no sé qué tiene que ver con la intervención en los... en los monumentos.

Por lo tanto, yo creo que usted ha definido claramente por cuál es su interés ahora en este monumento, no antes, es decir, usted no... no se... ha intervenido antes. Yo le he hecho las dos propuestas claramente de esos... de esas dos modificaciones; es decir, a mí el... el plazo... el plazo correcto para elaborar el proyecto sería en el año corriente, en el año dos mil cuatro, es decir, por lo tanto, sería incluir, redactar un proyecto durante el año en curso o el año dos mil cuatro -eso lo dejo a su gusto- en el que se determine cuáles son las situaciones reales, y el siguiente punto sería... obviamente, tiene que ser una... con... en solución de continuidad exactamente de la misma fórmula de terminar ese proyecto, por lo tanto, recabar esos apoyos y esas... y esas aportaciones económicas de cara al futuro.

De todas maneras, yo le digo, es decir, nosotros vamos a seguir priorizando, vamos a... vamos a actuar; y aunque usted me rechace... me rechace mi Enmienda, y eso signifique que nosotros tengamos que votar en contra de su Proposición No de Ley que... porque realmente... usted no se preocupe, es decir, la conservación del monumento está asegurada. Porque esas obras de consolidación y de estabilización se van a hacer exactamente igual; que yo creo que, al final, yo no sé si a usted realmente lo que le preocupa es eso, de verdad; es decir, a mí sí me preocupa que se... que se conserve el monumento, que no se deteriore más. Y, por lo tanto, yo lo que tengo la seguridad absoluta es que en ese monumento se va a actuar por parte de la Junta de Castilla y León para esa rehabilitación y para esa estabilización.

Por lo tanto, yo creo que, con... el aceptar nuestra Enmienda... ustedes iban a conseguir una... que se llevasen a cabo esa serie de plazos, que yo creo que son

lógicos y razonables, y, al final lo que usted... lo que... si usted se opone a esta Enmienda, yo le digo, al final el... el monumento, gracias a Dios, no se nos va a caer. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que vamos a votar... que se propone, tiene la palabra don Fernando Benito por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Ya siento yo que se cierre el debate; hay veces que gustaría a uno seguir debatiendo; a lo mejor es que hace tiempo que no estoy en la Comisión de Cultura.

Hombre, mire, de verdad, yo puedo admitirle que usted sepa mucho de esto y yo nada, cosa que discuto, porque no sé la titulación que tendrá usted, pero a algunas cosas de estas me he dedicado. Pero, en fin, yo hasta le admito eso. Pero que me diga usted que duda de mi preocupación porque traigo esto aquí, cuando ustedes están mano sobre mano desde la Consejería hasta el Grupo Popular, es ya el colmo, vamos. Es decir, casi les voy a tener que pedir perdón por traer aquí... para que no se caiga la iglesia de Villamorón. Voy a tenerles que pedir disculpas de traer una Proposición porque me preocupe yo, al albur de los ciudadanos... lo ha dicho tres veces. Mire, esto del albur de los ciudadanos seguramente es lo que nos diferencia a ustedes de nosotros. Ustedes consideran que son un grupo de "mataos" que van a presentar aquí una... a un Portavoz del Partido Socialista le van a pedir que arregle una iglesia, y yo lo que digo es que son unos colectivos que están interesados por mantener su zona y su comarca, que es su tierra, y es esta Comunidad. Seguramente eso es lo que nos diferencia a usted y a mí; yo jamás diré "al albur de un colectivo de no sé quién", ¿eh? Los descamisados en este país, gracias... gracias a los Gobiernos que hubo durante catorce años, no existen gracias a ellos.

Le puedo decir además que, evidentemente, la preocupación debería dejarse fuera de toda duda. Es de este Grupo Parlamentario Socialista, de este humilde Procurador, que ha escuchado a unos colectivos que no contesta la Junta de Castilla y León, que le tienen que mandar cartas y no les contesta; a ver si dejamos las cosas en su sitio.

Que usted llame a la Consejería es lo menos que puede hacer. Hombre, seguramente le habrán dicho hasta dónde puedan llegar. Si le dicen que van a arreglarse la... la iglesia, no dude usted que esa es la mejor noticia para todos nosotros hoy; porque, claro, no solo es que dude de que yo traigo esto aquí porque se me han cruzado los cables y porque hago caso a unos desarraigados, es que, además, mi interés es que no se haga.

Hombre, por Dios, ya está bien, ¿eh? La prepotencia tiene un límite, hay que ser un poquito más humilde. Traemos aquí porque un colectivo está preocupado, muchos colectivos están preocupados; es su zona, es su tierra, y nosotros hemos hecho eco de esa sensibilidad, ni más ni menos.

Y nuestro interés... -y se lo he recalcado, y debería escuchar más cuando se le dicen las cosas- le he dicho que nuestro objetivo... la sucinta presentación es que la cosa se arregle, es lo que le he dicho de entrada. Ahora, usted es el que está haciendo juicios de valor; a mí me parece muy bien.

Hombre, que me diga que le pongo unos plazos extraños... para plazos extraños, los de la Junta, que tiene un Título VI de la Ley que no... que es la Capacidad Inspector, no se entera cómo está la iglesia, tienen que ir los ciudadanos que casi se les cae encima, y nos tienen que decir lo que pasa.

Pero ¿qué plazos extraños son de... de los que pongo yo en la Proposición? Mire, yo por plazos no discuto, sobre todo si lo que hay que hacer es arreglar la iglesia. ¿Que me dice usted que en el dos mil cuatro hay que hacer la... antes de que acabe el año hay que hacer el... el estudio? Yo se lo acepto. Pero cuidadín; tampoco me voy a dejar engañar, porque, hombre, en fin, a mí tampoco me gusta que después de hacerme eco de un... de un sentir ciudadano, luego encima me digan que me han engañado de una manera trivial.

Como la Junta no está haciendo nada -vamos a dejarlo claro-, no se ha enterado que está mal, no contesta al colectivo, a mí no me importa que el... el plazo para hacer el proyecto... es decir, que se actúe inmediatamente y se corrija. ¿Que el plazo sea el dos mil cuatro? El dos mil cuatro. Pero, cuidadín, es que no me ha dicho nada de lo otro. Si no llegan ustedes a acuerdos, que eso son dos días, ¿eh?, porque mientras se está haciendo el proyecto... no estamos hablando de la obra del Escorial, ¿eh? Ustedes pueden hablar con el propietario y decir: "Oiga, vamos a establecer unos criterios; puede valer más o menos esto, se sabe cuánto puede costar". Vamos a hablar con ellos. Eso se puede hacer en dos días. Le he dicho que hasta el plazo de ese convenio, también el dos mil cuatro, si quiere, fíjese con tal de que no se caiga y se haga luego bien, también le respeto eso. Ahora, si no, inmediatamente a la Junta, actúa la Iglesia. A eso no me ha contestado, al añadido ese no me ha contestado. Y eso sí que es irrenunciable, porque lo que yo no quisiera es que ustedes establecieran lo siguiente: cuatro obras para evitar que se caiga, dejar eso ahí perdido en el tiempo, y luego "no hay acuerdo, no hay convenio, vale tanto, no lo hacemos; hay muchos monumentos, por lo tanto, no lo hacemos". Mire, esa es la responsabilidad de la Administración. Usted dice que yo tengo una obsesión de portavoz de Función Pública.

Hombre, no, es que ¿sabes... sabe lo que le quiero decir? He puesto un ejemplo; podíamos hacer alguna comilona que hacen primeras carpas; vale menos que lo que va a costar la iglesia de Villamorón rehabilitar, ¿eh? Si quiere le hablo de otras cosas.

He puesto ese ejemplo porque la Consejería que da la palma en gratificaciones es Cultura, y algunos señores se llevan en tres meses... en seis meses se llevan 3.000.000 de pesetas, ¿eh? Y es un ejemplo para cuantificar las cosas, vamos a hablar claro, ¿no? Y yo digo que alguna de esas gratificaciones valdría para eso, y sobre todo si el responsable que las cobra es el que tiene que saber y realizar la función inspectora. ¿Me entiende por dónde voy? Yo suelo hablar en el Parlamento de cosas que controlo, y cuando le he dicho ese ejemplo es por algo, y es sencillamente porque no tendría justificación discutir un presupuesto a... a la iglesia de Villamorón que se despilfarra en otros asuntos, precisamente de la misma Consejería. Si quiere vamos a hablar de Función Pública, o hablamos de otras Consejerías, también las hay, ¿eh? O sea, que eso no habría problema.

Consecuente... en consecuencia, el objetivo de este Grupo es que se realicen inmediatamente las obras para que esto no se caiga. Segundo, a mí... nos importa poco que sea el dos mil cuatro cuando se aborde el convenio con los propietarios y las obras definitivas. Acepto el dos mil cuatro. Tercero: y si no, la Junta sale adelante. Ese es el texto que yo he dado definitivo. Y ese es el texto sobre el cual

Y si la voluntad del Grupo Popular es que se haga, ¿no dudará usted que la Junta va a salir al quite de un monumento que ha dicho usted que era tan importante que hasta se había copiado no sé dónde y no sé cuál? Si usted sabe tanto de eso, sabrá que es una iglesia importante, sabrá que, por lo tanto, la Junta... este último punto es... es menudencia, esto sí que es una menudencia. Es que la Junta tendría que hacer lo que hace, es lo que estamos diciendo en ese último punto. Por lo tanto, si el objetivo suyo es igual que el mío, aunque se lo tenga que traer yo aquí a decir, ¿eh?, sencilla y llanamente, lo que tenemos que hacer es aprobar la Proposición con esa transacción, que para la Presidencia, si quiere, le recalco.

El punto uno sería sustituir "a la mayor brevedad posible" por "de forma inmediata".

El segundo, "antes del uno de junio del dos mil dos", lo dejaríamos "antes de finalizar el año en curso".

El tercero sería igual, con la postilla que dice: "En el caso de no lograrse en el plazo establecido los acuerdos contemplados en el apartado anterior, la Junta de Castilla y León hará frente con la máxima celeridad a sus responsabilidades legales".

Ese es el texto definitivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Benito. Se... concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley presentada. Vamos a... ¿Se necesita un tiempo de... para fijar el...? Perdón.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Es: el punto tercero como está, y poniendo "En el caso de no lograrse en el plazo establecido en el punto anterior los acuerdos contemplados, la Junta de Castilla y León hará frente con la máxima celeridad a sus responsabilidades legales".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Bueno, si han concretado ya los Portavoces, yo les rogaría... yo rogaría... perdón. Perdón, yo rogaría al Proponente que... que tomara la

palabra y nos dijera si hay... si mantiene el texto que ha planteado. Perdón. Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos... ¿Perdón?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Muchas gracias. No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos)